



provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Orden de 13 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos, al no haberse producido modificación alguna.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo II.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Sres. Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

## ANEXO II

### Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, Orden de 13 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30)

#### Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre: Marrero de la Santa Cruz, Carlos Luis.  
Documento nacional de identidad: 43.777.077. Causa de exclusión: F.

#### Causas de exclusión

F: No llevar dos años en el grupo B (base 2.1.6 de la convocatoria).

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**5622** RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se anuncia concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 33, de fecha 18 de marzo de 2000, se publica Orden de 2 de marzo de 2000, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.

Que el número de plazas anunciadas quedan distribuidas en la siguiente forma:

Especialidad	Turno general	Reserva minusvalía	Total
Educación Infantil .....	145	5	150
Educación Especial, Pedagogía Terapéutica .....	97	3	100
Educación Especial, Audición y Lenguaje .....	48	2	50
<b>Total de plazas .....</b>	<b>290</b>	<b>10</b>	<b>300</b>

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 19 de marzo y 7 de abril de 2000, ambos inclusive.

Que la instancia, por duplicado, se dirigirá a la Directora general de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, encontrándose ejemplares de las mismas en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

Sevilla, 2 de marzo de 2000.—La Directora general, Clotilde Sancho Villanova.